



GACETA UNIVERSITARIA

[f /GacetaUABC](#) [X /GacetaUABC](#) [gaceta.uabc.mx](#) [Gaceta UABC](#) [gaceta@uabc.edu.mx](#)

Mayo 2024 - Edición Especial **No. 566**

CONVOCATORIA ESPECIAL DE APOYO A PUBLICACIONES 2024



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

CONVOCATORIA ESPECIAL DE APOYO A PUBLICACIONES 2024

Con la finalidad de fortalecer a la comunidad académica y fomentar la colaboración entre diversas disciplinas incluyendo la colaboración con otras IES nacionales e internacionales y potenciar el impacto de las investigaciones y el alcance de los resultados que permitan la consolidación de redes de investigación y ampliar el impacto de las actividades científicas realizadas en la Universidad Autónoma de Baja California, se

CONVOCA

A integrantes de los Cuerpos Académicos (CA), al personal docente de tiempo completo de reciente incorporación y al personal del programa Investigadoras e Investigadores por México CONAHCyT (IIXM), que deseen publicar sus investigaciones y productos derivados de las mismas en revistas científicas, libros o cualquier otro medio de difusión.

OBJETIVO

Incentivar la producción y difusión de publicaciones científicas y productos derivados de la investigación de los cuerpos académicos, personal docente de tiempo completo de reciente incorporación a la UABC y al personal del programa IIXM del CONAHCYT.

TIPOS DE PUBLICACIONES

Se otorgará apoyo para la publicación de productos que busquen difundir la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación, en relación con problemáticas y necesidades sociales, alineados con los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU. Los productos que pueden recibir apoyo incluyen, artículos de difusión científica de alto impacto, libros, capítulos de libros, obras artísticas, diseños y procesos innovadores, así como producciones en artes plásticas, audiovisuales, electrónicas, artes escénicas, literatura, periodismo, música, curaduría, arquitectura y diseño, humanidades digitales, registro de propiedad intelectual y patentes.

No se considerarán para el apoyo, cuadernos didácticos, pago de traducciones, publicación de traducciones o publicación de tesis de licenciatura o posgrado en revistas u otro medio de publicación.

REQUISITOS

1. Contar con adscripción a una unidad académica de la Universidad Autónoma de Baja California o la UABC como institución receptora (caso IIXM). Cada unidad académica solicitará el apoyo para publicación, a través de oficio que deberá contar con la firma autógrafa de la persona que ocupa la Dirección de la UA y del postulante beneficiario.
2. Pertenecer a un Cuerpo Académico, ser profesor/a o investigador/a de tiempo completo (PTC o ITC) de reciente incorporación (con un máximo de dos años desde su ingreso) o ser personal del programa IIXM.
3. Contar con la carta de aceptación por parte de quien publicará el producto. Para el caso de libros en formato impreso, digital o electrónico, se deben respetar los lineamientos establecidos por la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia, de acuerdo con la fracción IV del artículo 94 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.
4. Contar con la factura o *invoice* que deberá estar a nombre de la UABC y estar fechada a partir del 1 de enero de 2024.
5. Completar la solicitud de apoyo en el siguiente enlace: <https://acortar.link/ohQJqv>

Para otorgar el apoyo, se considerarán los siguientes criterios:

- La publicación debe derivarse de un proyecto de investigación registrado y vigente en SICASPI.
- La persona solicitante sea primer/a autor/a o autor/a de correspondencia.
- La revista debe estar indexada en Scopus o Scimago, y se considerará el cuartil en el que se encuentra.
- La publicación incluya la participación de estudiantes como coautores.
- Existencia de colaboración con otras instituciones nacionales o internacionales.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

- Se apoyará con el total del costo de la publicación hasta un máximo de \$40,000 pesos o su equivalente al tipo de cambio de la moneda que deba cubrirse.
- Se apoyará solo un producto por CA, PTC, ITC o IIXM.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria estará abierta a partir de la fecha de su publicación y cerrará el miércoles 30 de octubre de 2024 a las 18:00 horas.

INFORMES

Campus Ensenada M.I. Eduardo Castro González <i>Jefe del Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación</i> Tel: (646) 152-8214, ext. 63150 ecastro @ uabc.edu.mx	Campus Tijuana Dr. Mario Ignacio Manríquez Quintana <i>Jefe del Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación</i> Tel: (664) 979-7515, ext. 53150 mariomq @ uabc.edu.mx
Campus Mexicali Dra. Yaralín Aceves Villanueva <i>Jefa del Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación</i> Tel: (686) 841-8212, ext. 43150 yaralin @ uabc.edu.mx	Rectoría Mtro. Luis Alberto Alcántara Jurado <i>Jefe del Departamento de Investigación Coordinación General de Investigación y Posgrado</i> Tel: (686) 551-8238, ext. 33154 luis.alcantara @ uabc.edu.mx

Mexicali, Baja California a 29 de mayo de 2024



RECTORÍA

El coronel Esteban Cantú, quien encabezaba el Gobierno del Distrito Norte de la Baja California en la segunda década del siglo XX, propuso la construcción del palacio de gobierno; el diseño estuvo a cargo del arquitecto y artista mexicano José Solórzano.

Después de dos años desde que inició su construcción, fue inaugurado por el gobernador José Inocente Lugo el 15 de septiembre de 1922.

En 1977, el entonces gobernador del Estado de Baja California, Milton Castellanos Everardo concedió a la UABC el icónico edificio para albergar en él a la Rectoría de la Máxima Casa de Estudios.

Por su valor histórico, estado de conservación y ser un referente de Mexicali, fue declarado Patrimonio Cultural del Estado de Baja California. La declaratoria fue hecha el 30 de diciembre de 2022 mediante el decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SÍMBOLOS
Universitarios

DIRECTORIO

Rector

Dr. Luis Enrique Palafox Maestre

Secretario General

Dr. Joaquín Caso Niebla

Vicerrectora Campus Ensenada

Dra. Lus Mercedes López Acuña

Vicerrector Campus Mexicali

Dr. Jesús Adolfo Soto Curiel

Vicerrectora Campus Tijuana

Dra. Haydeé Gomez Llanos Juárez

Secretario de Rectoría y Comunicación Institucional

Mtro. Jorge Magdaleno Arenas

gacetaUABC

Jefe del Departamento de Comunicación

Mtro. Manuel Esaú Gaytán Montenegro

Edición

Lic. Magda Yanin Balderas Landeros

Coeditora

Mtra. Abril Guadalupe Corpus Parra

Corrección de estilo

Lic. Fernando Antonio Castro Moreno

Fuente Informativa

Lic. Olivia Yaritza López Segoviano-Rectoría
Mtra. Paulina Moreno Rangel-Campus Ensenada
Lic. Isaac Daniel Coronado Ortega-Campus Mexicali
Lic. Neftalí Josue Ontiveros Partida-Campus Tijuana
Mtra. Ana Velia Guzmán

Formación y Diseño

Lic. Evangelina García Leyva
Lic. Alejandra Anchondo Dávila
Rebeca Beltrán

Ilustración

Montserrat Gutiérrez Ávila

Redes sociales

Mtra. Karla Lattuada Navarro

29 de mayo de 2024

Edición Especial Digital Número 566

Gaceta Universitaria es el órgano informativo oficial de la Universidad Autónoma de Baja California, editado por el Departamento de Comunicación de la Oficina de la Secretaría de Rectoría y Comunicación Institucional. UABC es integrante de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y del Consorcio de Universidades Mexicanas (Cumex).

Edición Especial Digital.

Av. Reforma #1375. Col. Nueva
Mexicali, Baja California, C.P. 21100
Tel. (686) 553-4167

GacetaUABC X

GacetaUABC f

gaceta.uabc.mx

Gaceta UABC

gaceta@uabc.edu.mx